



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00289771- -UNC-ME#FP

---

VISTO la propuesta formulada por la Facultad de Psicología en su RHCD-2025-198-E-UNC-DEC#FP de otorgar el Título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Lic. Raquel KRAUCHIK; y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Raquel Krawchik inició su carrera docente en la Escuela de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba en 1971 como profesora concursada en las asignaturas de Neuroanatomía y Neurofisiología y de Psicobiología Experimental, labor que sólo se interrumpió por cesantía en el período de dictadura militar;

La Lic. Krawchik fundó la primera Cátedra de Neuropsicología de la Carrera de Psicología y de la Universidad Nacional de Córdoba; creó el primer “Servicio de Neuropsicología” de la Provincia en el Departamento de Neurología del Hospital Córdoba, además de dar origen a la Fundación SEMAS para el desarrollo de las Ciencias Cognitivas Aplicadas en el campo de la Salud Mental, acciones todas que junto a la labor docente, ponen de manifiesto su carácter pionero en la integración de las neurociencias y las ciencias del comportamiento y su aplicación a la sociedad;

Que su experiencia en centros de excelencia e innovación teórica en el área de Neuropsicología del Comportamiento le permitió desarrollar una enseñanza destacada en el ámbito académico y profesional;

En el año 2015 asumió la titularidad de la “Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia” de la Provincia de Córdoba, con significativos aportes en la gestión estatal de infancias y adolescencias;

Que durante el período 2016-2023 fue designada Rectora Normalizadora de la Universidad Provincial de Córdoba por decisión unánime de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, caracterizándose su gestión por el fortalecimiento del vínculo entre la institución y la comunidad;

En 1996 recibió el Premio KONEX - Mención de Honor Premio a la trayectoria en

Humanidades y Psicología;

Por todo ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, y lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Lic. Raquel KRAUCHIK.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.